



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. WLC: 23536/2017

Córdoba,

11 9 MAY 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Carlos R. Busajm, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario de Riesgo del Trabajo", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Dr. Carlos R. Busajm, DNI N° 13.998.763, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-13998763-3, con domicilio en calle Deán Funes N° 154, de la ciudad de Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1500 (pesos un mil quinientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos R. Busajm como docente del Curso de Posgrado denominado "Seminario de Riesgo del Trabajo" en el aula 42 de la Facultad de Derecho, el día 17 de abril de 2017.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. DEBORA CRISTINA CHIELE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1467

ES COPIA FIEL